



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO

COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN TÉCNICA, EVALUACIÓN ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADQUISICIÓN DE 08 MOTOS LINEALES EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO – DISTRITO DE COCHORCO – PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CON CIU N° 2638063

En las instalaciones de la Municipalidad de Cochorco, siendo las 11:00 horas del 11 de julio de 2025, en los ambientes de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Generales, el Oficial de Compra a cargo del Procedimiento de Selección, representado por Lic. Milner M. Enco Maqui, da inicio al acto de admisión, calificación, evaluación técnica, evaluación económica y otorgamiento de la Buena Pro de las ofertas presentadas al procedimiento de selección COMPRE-COMPRES-1-2025-MDC-1.

Cabe precisar que el presente procedimiento de selección está regulado por la Ley N° 32069 Ley General de Contrataciones Públicas y sus modificatorias, Decreto Supremo N° 009-2025-EF, Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas según el siguiente detalle:

1. CONVOCATORIA

El Oficial de Compra realizó la convocatoria a través del SEACE de la Pladicop. Asimismo, se realizó la invitación a un mínimo de tres proveedores, a fin de que presenten sus ofertas, adjuntando las bases conforme al formato aprobado en las bases estándares por la DGA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 97.2 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas. Ley N° 32069.

Listado de proveedores que presentaron cotización o incluidos en Informe de indagación

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO
Nomenclatura	COMPRES-COMPRES-1-2025-MDC-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICIÓN DE 08 MOTOS LINEALES EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO " DISTRITO DE COCHORCO " PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN " DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CON CIU N° 2638063
Número de Contratación	MDC-2025-167

Búsqueda de proveedores que presentaron cotización o incluidos en Informe de indagación

Estado de registro Proveedor

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20606292661	CORPORACION HS CASTILLO S.A.C	07/07/2025	Válido		08/07/2025	71539968	
2	Proveedor con RUC	20607288411	DOBLE A&J S.R.L.	07/07/2025	Válido		08/07/2025	71539968	
3	Proveedor con RUC	20609555077	CORPORACION DRAGON SC S.A.C	07/07/2025	Válido		08/07/2025	71539968	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO

COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Luego de haberse registrado e invitado a los participantes, en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el Oficial de Compra informa según el reporte de la plataforma del Pladicop – SEACE, los invitados que presentaron sus ofertas fueron los siguientes:

N°	PROVEEDOR	RUC	FECHA DE PRESENTACIÓN DE
1	CORPORACIÓN HS CASTILLO S.A.C	20606292661	10/07/2025
2	DOBLE A&J S.R.L.	20607288411	10/07/2025
3	CORPORACIÓN DRAGON SC S.A.C	20609555077	10/07/2025

3. EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

Continuando con el procedimiento de selección, se procede a evaluar las cotizaciones recibidas para determinar la cotización de menor precio:

3.1 ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

El Oficial de Compra procede a verificar los documentos de presentación obligatoria de conformidad con el numeral 69.1 del art. 69 y el art. 71 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN	POSTORES		
	CORPORACIÓN HS CASTILLO S.A.C S.A.C.	DOBLE A&J S.R.L	CORPORACIÓN DRAGON SC S.A.C
a) Formato de Presentación de Oferta y Declaración Jurada del postor. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Pacto de integridad. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo. Cuando la persona natural cuente con apoderado, copia del poder otorgado y copia del documento nacional de identidad o documento análogo del apoderado. En el caso de consorcios, estos documentos deben ser presentados por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
d) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO

COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

d) Documentación que acredite la proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
ESTADO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO

3.2 REVISIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	POSTORES	
	CORPORACIÓN HS CASTILLO S.A.C S.A.C.	CORPORACIÓN DRAGON SC S.A.C
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 65,000.00 (Sesenta y Cinco Mil con 00/100 Soles, por la venta de Bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	NO CUMPLE	CUMPLE
Los postores que declaren en el Anexo N° 2 tener la condición de micro y pequeña empresa acreditan, con las mismas condiciones, una experiencia de S/ 16,500.00 (Dieciséis Mil Quinientos con 00/100 Soles), por la venta o prestación de Bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria. Para consorcios, todos sus integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.		
Se consideran Venta de Motocicletas.		
ESTADO	NO CALIFICA	CALIFICA

3.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Conforme al artículo 98 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, el oficial de compra verifica que los postores que presentaron ofertas cumplan los requisitos de calificación, luego de lo cual procede a la evaluación de la oferta económica, la cual consiste en establecer el orden de prelación de los postores considerando en el primer lugar a quien oferte el menor monto. Para proceder a la evaluación de la oferta económica se debe contar con al menos dos ofertas que cumplan con los requisitos de calificación.

Además, cabe precisar que el numeral 74.3 del artículo 74 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas menciona lo siguiente: "La fórmula señalada en el numeral precedente no es aplicable a la subasta inversa ni a la comparación de precios, en las que la evaluación económica consiste en establecer el orden de prelación de los postores considerando que la buena pro se otorga al menor monto ofertado".



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO

COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

POSTOR	RUC	OFERTA	ORDEN DE PRELACIÓN
CORPORACIÓN DRAGON SC S.A.C	20609555077	S/ 65,600.00	1°

4. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Se procede a otorgar la buena pro a la oferta de menor monto, de acuerdo con los resultados de la comparación de precios, al postor **CORPORACION DRAGON SC S.A.C.** con RUC N° **20609555077**, por el importe de su cotización cuyo monto asciende a **S/ 65,600.00 (Sesenta y Cinco Mil Seiscientos Con 00/100 soles)**, incluido todos los impuestos de Ley. Siendo las 13:10 horas del mismo día, y no habiendo otro asunto que tratar, en señal de conformidad de los resultados del presente procedimiento de selección, se da por concluido la presente acta, firmado en señal de conformidad

